



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

NÚMERO 2026039459

Aprobación definitiva modificación plantilla

Exp 1307/2026

Dña. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada),

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026, la modificación de la plantilla de personal del Presupuesto General del ejercicio 2026, y no habiendo sido presentada reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobada, en los términos que se detallan a continuación:

I. Crear la siguiente plaza:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	C1	(Vacante)

II. Modificar el grupo de clasificación profesional de la plaza de "Informático", quedando de la siguiente manera:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº. PLAZAS	OBSERVACIONES
INFORMÁTICO	B	1	(1 vacante) 50% dotación, se prevé provisión durante 2026

III. Modificar la siguiente plaza, declarándola a extinguir:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº. PLAZAS	OBSERVACIONES
NOTIFICADOR	D.A. 7ª Ley 7/2007	1	A extinguir

IV. Crear la siguiente plaza:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º. PLAZAS	OBSERVACIONES
NOTIFICADOR	C2	1	(vacante)

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Cenes de la Vega, a 13 de julio de 2026

Firmado por: la Alcaldesa-Presidenta Dña. Montserrat Muñoz Sáez